

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Logmex Transporte y Logística S.A. de C.V., a través de todas sus unidades de negocio, reconoce que la seguridad y la salud de su talento humano constituyen el activo más valioso de la organización y un pilar indispensable para la sostenibilidad de sus operaciones. La naturaleza de nuestras actividades (transporte terrestre, maniobras portuarias, almacenaje y operaciones aduanales) exige los más altos estándares de prevención, control y respuesta ante riesgos laborales.

Nuestro Compromiso

Logmex se compromete a proveer y mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y digno para todos sus colaboradores, proveedores y visitantes, garantizando que la prevención de lesiones, enfermedades laborales y siniestros sea un criterio rector en cada decisión operativa, comercial y estratégica de la organización.

Principios Rectores

- **Cumplimiento legal y normativo**

Cumplir cabalmente con la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) emitidas por la STPS, los reglamentos portuarios aplicables y los requisitos específicos de nuestros clientes y autoridades.

- **Identificación y control de riesgos**

Identificar, evaluar y controlar sistemáticamente los peligros y riesgos asociados a cada actividad operativa, aplicando la jerarquía de controles: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y, finalmente, equipo de protección personal.

- **Prevención de accidentes y enfermedades laborales**

Implementar protocolos formales de prevención en oficinas, patios de maniobra, almacenes y operaciones en ruta, con énfasis particular en actividades de alto riesgo como manejo de contenedores, operación de montacargas, conducción de unidades de carga y manipulación de mercancías peligrosas.

- **Seguridad vial y conducción responsable**

Promover una cultura de conducción segura entre nuestros operadores mediante programas de capacitación continua, control de jornadas, gestión de la fatiga, monitoreo GPS, mantenimiento preventivo de unidades y políticas de cero tolerancia al consumo de alcohol y sustancias durante la operación.

- **Equipo de protección personal (EPP)**

Proporcionar a todo el personal el equipo de protección personal adecuado a sus funciones, garantizar su correcto uso y reemplazo oportuno, y asegurar el cumplimiento estricto de su utilización en zonas operativas.

- **Capacitación y desarrollo de competencias**

Impartir programas continuos de capacitación, certificación y sensibilización en materia de seguridad, salud, primeros auxilios, respuesta a emergencias y manejo seguro de cargas, asegurando que cada colaborador cuente con las competencias necesarias para ejecutar su labor con seguridad.

- **Vigilancia y salud ocupacional**

Promover la salud integral de nuestros colaboradores mediante exámenes médicos periódicos, vigilancia epidemiológica, atención a factores psicosociales y programas de bienestar físico, mental y emocional.

- **Comisión de Seguridad e Higiene**

Mantener activa y funcional la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene conforme a la **NOM-019-STPS**, asegurando la participación efectiva de los colaboradores en la identificación de riesgos, investigación de incidentes y propuesta de medidas preventivas.

- **Preparación y respuesta ante emergencias**

Contar con planes formales de respuesta a emergencias (incendios, sismos, derrames, accidentes de tránsito, emergencias médicas), brigadas capacitadas, rutas de evacuación señalizadas y simulacros periódicos en todas nuestras instalaciones.

- **Investigación de incidentes**

Investigar de forma rigurosa todo accidente, incidente y casi-accidente, identificando causas raíz y aplicando acciones correctivas y preventivas que eviten su recurrencia.

- **Seguridad de proveedores y terceros**

Exigir a transportistas, maniobristas y proveedores estratégicos el cumplimiento de nuestros estándares de seguridad y salud, integrándolos como condición contractual y verificando su aplicación en campo.

- **Participación y consulta del talento humano**

Fomentar la participación activa de los colaboradores en la identificación de peligros, propuesta de mejoras y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud, garantizando canales abiertos de comunicación y reporte sin represalias.

- **Mejora continua (Kaizen)**

Establecer indicadores de desempeño en seguridad y salud, evaluar resultados periódicamente y aplicar el principio de mejora continua para evolucionar hacia un entorno laboral cada vez más seguro y saludable.

Esta política aplica a la totalidad de operaciones, instalaciones, colaboradores, operadores, proveedores, transportistas, maniobristas, contratistas y visitantes de **Logmex Transporte y Logística S.A. de C.V.**, y constituye un compromiso institucional ratificado por la Dirección General.

Código:	DOC-HSE-SSO-001
Versión:	1.0
Fecha de emisión:	Enero 2026
Próxima revisión:	Enero 2027
Aprobado por:	Dirección General